

salvo su consentimiento y pago de suma de q. arriendos
larg. sembrar mandadas, entregando al mis-
mo tiempo larg. aparecidos existentes;
y no haciendolo, he de poder ser obliga-
do a ello por todo rigor de Dio y no se
cuenta con solo presentacion de testimo-
nio de un auto, condenandole en las costas gastos
y daños q. se ocasionen y difieran en solo re-
cibo jurado de parte de los q. se oprimen
de q. se recibe, e en sus cuantias obligo
a la persona y bienes habidos y por haber con
poderio e las particulas, sumario de leyes y fu-
eros en forma; asilo otorgo siendo fecho en la

cion documento, soli-
citando se librase
Despacho a era N.
Int. y Ayuntamiento
p. q. se abstuviera
de imponer y exigir
a sus representantes,
Contribuciones por
Puestas Provinciales y
Utensilibs, por ningun
no de los bienes que
posehian p. heren-
cia, legado, Mandado,
Donacion, Compra,
o preamuto, obrante
en su poder por dis-
posicion personal, y excluido
de ellos en el Concor

